Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión : 03/03/2021	
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado:	345.807	Tipo de Procedimiento:	*Contratación Directa N°11/2018-2019*
Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos de Artes Graficas		Resolución N° 888	Fecha: 26/11/2018
Proveedor:	*SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS*	*TEL.: 021 223-854*	RUC: 2406757-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	Impresión de libros de Catedra Curso de Admision, de 84 paginas, tapa en cartulina de 240 gramos, color amarillo, tinta negra, tripa obra medida de 17,5 x 23 cm (Cerrado), según modelo	Unidad	ServiPress	Paraguay	27	39.900	1.077.300
2	14	Impresión de Libros de Catedra, de 72 paginas, tapa en cartulina color azul de 240 gramos, tinta negra, tripa obra, medida: 17,5 x 23 cm (Cerrado), según modelo	Unidad	ServiPress	Paraguay	14	24.500	343.000
3	15	Impresión de revistas de 85 paginas como minimo, hojas tipo ilustracion, 4 colores completo, diseño de tapa, según modelo	Unidad	ServiPress	Paraguay	22	85.350	1.877.700
							TOTAL	*3.298.000*

SON GUARANIES *TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 04 MAR 2021 Hasta: 14 MAR 2021

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: **Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 1-335-30 "Libros, revistas y periodicos"**

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

2021	1	01	07	00	335	30	01	11	3.298.000
						Total:			*3.298.000*

Lic. Oscar Manuel Fragentin	*CP Jazmín A. Maidana*	*PROF. DR. Rodolfo Perrachino Galeano*
Jefa del Dpto. Presupuesto	Directora Administrativa	Decano
Lic. Roelo Troche	*Lic. Roelo Troche*	Sello
Jefa Dpto. U.O.C	Trámite Interno	Firma del Proveedor